

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1661
DE PRIMAVERA, 01/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
La Cantidad de \$ 1,747,839 UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS
TREINTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO DE IMPUESTO UNICO TRABAJADORES (\$ 242.085.-) RETENCION A HONORARIOS
(\$ 1.505.754.-) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2010.-
Fecha de Pago 01/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	492446554	01/12/2010	1,747,839

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1,505,754	
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	242,085	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,747,839
	Totales	1,747,839	1,747,839



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manoeb Barmir J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero